

**Ministerio de Educación Pública**  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 2024LPI-0001-PROERI-MEP  
Contratación de construcción para la escuela Carlos J. Peralta Región Central

ENMIENDA Nº 1

El Ministerio de Educación Pública comunica a todos los potenciales oferentes que, de conformidad con lo establecido en el Documento Base Licitación Público Internacional, obras. Proceso 2024LPI-0001-PROERI-MEP, se emite la presente Enmienda en las partes que este documento indique.

**Sección II. Datos de la Licitación (DDL)**

Se modifica el **numeral 25.1**, para que se lea de la siguiente manera:

*Las ofertas deberán recibirse el día **23 de agosto de 2024** hasta las 9:00 am (hora de Costa Rica) en la dirección detallada en el aviso de la Licitación.*

**Sección V. Especificaciones Técnicas, Generales, 1. Normativa**

Se incluye el siguiente documento dentro de la normativa aplicable para el desarrollo de este proyecto:

*CONECTIVIDAD: SERVICIO Y EQUIPAMIENTO, SEGÚN DEMANDA PARA CENTROS EDUCATIVOS SEGÚN CATEGORÍA A NIVEL NACIONAL (referirse al Anexo I de la Sección V. Especificaciones Técnicas)*

**Sección V. Especificaciones Técnicas, 14. Responsabilidades del contratista en la construcción de obras.**

Se incluye la siguiente actividad dentro de las responsabilidades del contratista en la construcción de las obras:

*14.28. El Contratista deberá suministrar los equipos de telecomunicaciones y conectividad, que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos en el documento **CONECTIVIDAD:***

*SERVICIO Y EQUIPAMIENTO, SEGÚN DEMANDA PARA CENTROS EDUCATIVOS SEGÚN CATEGORÍA A NIVEL NACIONAL (referirse al Anexo I de la Sección V. Especificaciones Técnicas). El Contratista también deberá llevar a cabo la instalación y configuración de los equipos de telecomunicaciones y conectividad, y ejecutar las pruebas de funcionamiento de los equipos.*

## **Sección V. Especificaciones Técnicas, Específicas**

Se modifica el apartado 2: Descripción del proyecto, **numeral 2.3: Mantenimiento.**

### *2.3. Mantenimiento*

*El Contratista deberá llevar a cabo el mantenimiento de las instalaciones del centro educativo por un periodo de un año. El mantenimiento de las instalaciones incluye, sin limitarse a, las siguientes actividades: Revisión y mantenimiento del elevador según recomendaciones del proveedor, revisión y mantenimiento del sistema de gas del comedor según recomendaciones del proveedor, revisión, pruebas y mantenimiento de los sistemas contra incendios, revisión y mantenimiento del sistema de tratamiento de aguas residuales, revisión, pruebas y mantenimiento de cualquier otro sistema que requiera de atención recurrente y preventivo para garantizar su correcto funcionamiento.*

*Al finalizar las obras el Contratista deberá entregar al Contratante un programa de mantenimiento recurrente y preventivo que deberá contener como mínimo los periodos y actividades requeridas para el buen funcionamiento de los sistemas respectivos.*

## **Sección V. Especificaciones Técnicas, Específicas**

Se incluye la siguiente actividad en el apartado 2: Descripción del proyecto:

### *2.4. Equipamiento de telecomunicaciones y conectividad.*

*El Contratista deberá suministrar los equipos de telecomunicaciones y conectividad que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos en el documento CONECTIVIDAD: SERVICIO Y EQUIPAMIENTO, SEGÚN DEMANDA PARA CENTROS EDUCATIVOS SEGÚN CATEGORÍA A NIVEL NACIONAL (referirse al Anexo E de la Sección V. Especificaciones Técnicas). El Contratista también deberá llevar a cabo la instalación y configuración de los equipos de telecomunicaciones y conectividad, y ejecutar las pruebas de funcionamiento de los equipos.*

## **Sección V. Especificaciones Técnicas, Anexos**

Se incluye el siguiente anexo a las Especificaciones Técnicas del proceso de licitación:

*ANEXO I. CONECTIVIDAD: SERVICIO Y EQUIPAMIENTO, SEGÚN DEMANDA PARA CENTROS EDUCATIVOS SEGÚN CATEGORÍA A NIVEL NACIONAL.*

Teniendo en cuenta la Enmienda N° 1, el resto del Documento Base Licitación Público Internacional se mantiene sin cambios.

Ing. Lourdes Sáurez Barboza  
Directora | Dirección de Infraestructura Educativa  
Ministerio de Educación Pública